

ACTA N° 016-SO-GADPRLP-2025

En la Parroquia Las Pampas, cantón Sigchos, Provincia de Cotopaxi, siendo las 08:05 am, del día miércoles 27 de agosto de 2025, se reúnen en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural Las Pampas, presidido por los señores Rubén Balseca; presidente, Alicia Borja, vicepresidenta encargada, Luisa Rodríguez, Diana Córdova; Wilson Martínez, en calidad de vocales, y la Lic. Ruth Espín; secretaria-Tesorerera, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Constatación de quórum y registro de asistencia
Instalación de la sesión

1. Lectura y aprobación del orden del día.
2. Lectura y aprobación del Acta Nro. 015-SO-GADPRLP-2025.
3. Elaboración y análisis del Plan Operativo Anual (POA) 2026, en base a las solicitudes presentadas por la ciudadanía en la Asamblea de Presupuesto Participativo.
4. Servicio de abastecimiento de combustible Diésel para el equipo caminero del GAD Parroquial Las Pampas
5. Presentación y resolución de la solicitud de aprobación para gozar vacaciones.
6. Resolución sobre los días de asistencia del personal, previa socialización del Reglamento Interno de GAD Parroquial Las Pampas.
7. Lectura de oficios
8. Clausura

Constatación de quórum y registro de asistencia: Asisten a la sesión ordinaria los señores, Rubén Balseca, Doris Gallardo, Luisa Rodríguez, Diana Córdova, Wilson Martínez. Luego de constatado el quórum reglamentario y al ver que existe la mayoría se procede con el orden del día.

Instalación de la sesión a cargo del señor presidente: El señor Rubén Balseca saluda a los compañeros funcionarios, da la más cordial bienvenida, y declara instalada la sesión con fecha miércoles 27 de agosto del 2025, siendo las 08:08 am.

1. Lectura y aprobación del orden del día.

La secretaria-tesorerera, Lic. Ruth Espín, procede con la lectura del orden del día propuesto para la presente sesión ordinaria. Una vez concluida la lectura, el señor presidente pone a consideración de los señores vocales, en el caso de existir alguna inquietud. Sin embargo, el orden del día queda aprobado por unanimidad.

2. Lectura y aprobación de la ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2025

La secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, procede a dar lectura íntegra del ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2025 correspondiente a la sesión ordinaria anterior. Una vez concluida la lectura, el señor presidente Rubén Balseca consulta a los presentes si tienen observaciones, comentarios o sugerencias respecto al contenido del acta mencionada.

Después de un espacio prudente para deliberación, y al no presentarse observaciones por parte de los vocales, se procede a la votación correspondiente. El acta es aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión, dejando constancia en este nuevo documento de su aceptación oficial.

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2025 de fecha 15 de agosto de 2025

3. Elaboración y análisis del Plan Operativo Anual (POA) 2026, en base a las solicitudes presentadas por la ciudadanía en la Asamblea de Presupuesto Participativo.

El señor presidente Rubén Balseca solicita a la secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, dar lectura al acta de la Asamblea de Presupuesto Participativo 2026, en la cual constan las solicitudes presentadas por la ciudadanía de la parroquia Las Pampas.

Una vez leída íntegramente el acta y expuestas las prioridades comunitarias, el presidente concede un tiempo prudencial para que los señores vocales analicen las propuestas y emitan sus criterios al respecto.

Posterior a la deliberación, los miembros del GAD Parroquial, por unanimidad, resuelven incluir dentro del Plan Operativo Anual (POA) 2026 los siguientes proyectos priorizados:

- Evento cultural, social y deportivo, con una asignación presupuestaria de USD 7.000,00.
- Construcción de baterías sanitarias en el Barrio El Esfuerzo, con una asignación presupuestaria de USD 7.000,00.
- Mantenimiento de espacios públicos (canchas y coliseo parroquial), con una asignación presupuestaria de USD 8.470,14.

De igual manera, en lo referente al presupuesto designado para grupos vulnerables, se acuerda su distribución en los siguientes proyectos:

- Encuentro de integración y salud parroquial para personas con discapacidad, con una asignación de USD 2.500,00.

- Taller de fomento de la actividad física, deportiva y seguridad personal, con una asignación de USD 3.588,46.

En virtud de lo expuesto, se acuerda que dichos proyectos formen parte de la planificación institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 267 de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 64 del COOTAD, en concordancia con la participación ciudadana en la definición de prioridades de inversión parroquial.

Artículo 2. – Aprobar la inclusión de los proyectos mencionados en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

4. Servicio de abastecimiento de combustible Diésel para el equipo caminero del GAD Parroquial Las Pampas.

El señor presidente, Rubén Balseca, pone en consideración de los miembros del GAD Parroquial que la orden de compra vigente para el abastecimiento de combustible diésel destinado al equipo caminero ha finalizado, por lo que resulta necesario iniciar un nuevo proceso de contratación para garantizar la continuidad de los trabajos en el territorio.

En este sentido, el presidente recomienda a la vocal encargada de la Comisión de Vialidad, señora Luisa Rodríguez, dar el respectivo seguimiento y elaborar los documentos necesarios para la contratación correspondiente, a fin de evitar retrasos que perjudiquen el normal desarrollo de las actividades de mantenimiento vial que ejecuta el GAD Parroquial.

Luego de la deliberación, y al no existir objeciones, los señores vocales, de manera unánime, resuelven:

Artículo 3. – Disponer a la vocal encargada de la Comisión de Vialidad la elaboración y tramitación de la documentación necesaria para el inicio del nuevo proceso de contratación del servicio de abastecimiento de combustible diésel para el equipo caminero del GAD Parroquial Las Pampas.

5. Presentación y resolución de la solicitud de aprobación para gozar vacaciones.

El señor vocal Wilson Martínez presenta y pone en conocimiento de los miembros del GAD Parroquial el Memorando Nro. GADPRLP-CMATE-2025-006, mediante el cual solicita se le conceda hacer uso de sus vacaciones correspondientes a la segunda quincena del año en curso.

Se informa que, conforme a la normativa vigente, se ha procedido con el trámite respectivo para convocar a los suplentes, previa autorización del señor presidente. En tal virtud, se

designa como reemplazo a la señora Alicia Borja, quien ejercerá las funciones de vocal durante el periodo de ausencia del señor Martínez.

Después de un tiempo prudente de deliberación, y al no existir observaciones, los miembros del GAD Parroquial resuelven aprobar la suplencia de la señora Alicia Borja en reemplazo del señor Wilson Martínez, exhortándole a que, durante el tiempo que dure la delegación, cumpla con responsabilidad y compromiso las obligaciones propias del cargo, en beneficio del GAD Parroquial y de la comunidad de Las Pampas.

Artículo 4. – Aprobar la suplencia de la señora Alicia Borja en reemplazo del vocal Wilson Martínez, durante el periodo de vacaciones autorizado, disponiéndose que la suplente asuma las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

6. Resolución sobre los días de asistencia del personal, previa socialización del Reglamento Interno del GAD Parroquial Las Pampas.

En cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior, el señor presidente Rubén Balseca solicita a la secretaria-tesorera, Lic. Ruth Espín, dar lectura al Reglamento Interno del GAD Parroquial Las Pampas, a fin de socializarlo y revisar su aplicación.

Una vez concluida la lectura, la vocal Luisa Rodríguez manifiesta que existen disposiciones establecidas en dicho reglamento que no se cumplen a cabalidad, por lo que exhorta a que se dé cumplimiento efectivo a las mismas.

Por su parte, el vocal Wilson Martínez indica que, de acuerdo con nuevas disposiciones legales sobre la jornada laboral de las instituciones públicas, es obligatorio cumplir con 40 horas semanales de lunes a viernes, por lo que recomienda modificar el reglamento interno en concordancia con dicha normativa.

Ante ello, el señor presidente pone en consideración de los vocales la siguiente decisión: aprobar que el personal cumpla la jornada de 5 días laborales a la semana, o, en su defecto, asumir la responsabilidad de mantener únicamente 3 días de trabajo ante los entes reguladores competentes.

Puesta la moción a votación, se obtiene el siguiente resultado:

- Wilson Martínez: A favor de la jornada de 5 días.
- Diana Córdova: A favor de la jornada de 5 días.
- Luisa Rodríguez: A favor de la jornada de 5 días.
- Alicia Borja, vicepresidenta encargada: A favor de la jornada de 5 días.

En consecuencia, con la aprobación unánime de los vocales presentes, se resuelve lo siguiente:

Artículo 5. – Aprobar que el personal del GAD Parroquial Rural Las Pampas cumpla la jornada laboral de 40 horas semanales, de lunes a viernes, en concordancia con la normativa vigente, disponiéndose la modificación del Reglamento Interno para su correcta aplicación.

7. Lectura de oficios.

La secretaria/tesorera, Lic. Ruth Espín, procede con la lectura de los oficios recibidos por el GAD Parroquial:

- Oficio de Conagopare Nacional, *por medio de la presente, se pone en conocimiento el procedimiento para solicitar el certificado de obligaciones pendientes de pago derivadas de responsabilidades en firme determinadas por la Contraloría General del Estado. Tras el análisis correspondiente, los miembros del GAD expresan que se solicitara presentar dicho certificado como documento habilitante para los procesos de ínfima cuantía.*
- Invitación de la Defensoría del Pueblo, *por medio del cual, invitan a participar en el acompañamiento técnico sobre “La obligación de publicar información en el Portal Nacional de Transparencia (PNT)”.* Tras el análisis correspondiente, se resuelve confirmar la asistencia de la secretaria/tesorera a dicha capacitación.

6. Resoluciones

Por lo tanto, se aprueba por unanimidad el contenido de la ACTA Nro. 014-SO-GADPRLP-2025, sobre la base de lo que determinan los Arts. 226 de la Constitución de la República, los Arts. 68 letras a), y 318 del COOTAD, por lo que resuelven.

Artículo 1. – Aprobar el ACTA N° 015-SO-GADPRLP-2025 de fecha 15 de agosto de 2025

Artículo 2. – Aprobar la inclusión de los proyectos mencionados en el Plan Operativo Anual (POA) 2026 del GAD Parroquial Rural Las Pampas.

Artículo 3. – Disponer a la vocal encargada de la Comisión de Vialidad la elaboración y tramitación de la documentación necesaria para el inicio del nuevo proceso de contratación del servicio de abastecimiento de combustible diésel para el equipo caminero del GAD Parroquial Las Pampas.

Artículo 4. – Aprobar la suplencia de la señora Alicia Borja en reemplazo del vocal Wilson Martínez, durante el periodo de vacaciones autorizado, disponiéndose que la suplente asuma las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.





Artículo 5. – Aprobar que el personal del GAD Parroquial Rural Las Pampas cumpla la jornada laboral de 40 horas semanales, de lunes a viernes, en concordancia con la normativa vigente, disponiéndose la modificación del Reglamento Interno para su correcta aplicación.

7. Clausura

Sin haber otro punto a tratar el Sr. Presidente agradece a los compañeros por su asistencia y declara clausurada la sesión, siendo las 11:48 pm, firmando para constancia de lo actuado el Sr. Presidente y los señores vocales del GAD Parroquial Rural Las Pampas.


Sr. Rubén Balseca
PRESIDENTE


Sra. Doris Gallardo
VICEPRESIDENTA


Sra. Luisa Rodríguez
1ER VOCAL


Sra. Diana Córdova
2DO VOCAL


Sra. Alicia Borja
3ER VOCAL SUPLENTE

Secretaria quien participa en la reunión para tomar nota de lo actuado:


Lic. Ruth Espín
SECRETARIA/TESORERA